



Quality Standard & Laboratory "QLSTANDARD, S.C."

Florencia No. 37, Int. 704, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, Teléfono: 01(55) 7095 8702; email: qlstandard@qlstandard.com.mx

OC-FO-064-02

CERTIFICADO ÚNICO DE CONFORMIDAD DE TELECOMUNICACIONES

Certificado No: **QSL26224CTL0010**
Fecha de emisión: **05 de febrero del 2026**

QUALITY STANDARD & LABORATORY, QLSTANDARD, S.C. en su carácter de Organismo de Certificación de Producto, acreditado y autorizado de conformidad con el artículo 15 fracción XXVI de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y artículo 35 fracción IX del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con número de Acreditación **224/23**, y vigencia de **02** años a partir de **28/02/24**, Autorización **IFT/223/USC/1900/2024** con vigencia de **02** años a partir de **20/03/24**.

En atención a la solicitud con número de Referencia **0082TL22425** ingresada el **20/11/2025**, y de acuerdo al Procedimiento de Evaluación de la Conformidad en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión se otorga el presente Certificado de Conformidad al interesado, el cual estará sujeto a la correspondiente vigilancia por parte del Organismo de certificación que lo emite, de acuerdo a lo establecido en el propio Procedimiento de Evaluación de la Conformidad en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Lo anterior, sin perjuicio de las atribuciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones establecidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y demás disposiciones aplicables en la:

Modalidad: **II. Muestra por Modelo de Producto y Vigilancia para más de un Lote**, Tipo de Producto: **NUEVO**.

Titular del Certificado de Conformidad

Razón social: **AM TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.**

Domicilio: **CALLE DIAGONAL SAN ANTONIO No. 934 COL. DEL VALLE, BENITO JUAREZ, C.P. 03100, CIUDAD DE MÉXICO.**

R.F.C.: **ATE910214D78**

El presente certificado de conformidad se otorga al Interesado, para demostrar la conformidad con las Disposiciones Técnicas expedidas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones y las Normas Oficiales Mexicanas complementarias expedidas por la Secretaría de Economía, en términos de lo establecido por el artículo 7 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como en el Procedimiento de Evaluación de la Conformidad en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, emitido por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, y con sustento en el(los) Reporte(s) de Prueba(s)

No. de reporte	Fecha de emisión	Laboratorio	Acreditación	Autorización	No. de Identificador único
AMT-21677-C-22021	29/12/2025	ADVANCE WIRE & WIRELESS LABORATORIOS S.C.	EE-0301-015/11	IFT/223/UCS/4624/2024	N/A

Acreditado(s) y autorizado(s) o reconocido(s) de conformidad con "Los lineamientos para la acreditación, autorización, designación y reconocimiento de laboratorios de prueba"



Reviso: **ABEL ZALDIVAR GALENA**
Coordinador de certificación.

*FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA.



Autorizo: **MARTIN MARTIN SÁNCHEZ**
Responsable de operaciones.

Página 1



Quality Standard & Laboratory "QLSTANDARD, S.C."

Florencia No. 37, Int. 704, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, Teléfono: 01(55) 7095 8702; email: qlstandard@qlstandard.com.mx

OC-FO-064-02

Certificado No: **QSL26224CTL0010**
Fecha de emisión: **05 de febrero del 2026**

Producto, equipo, dispositivo o aparato en materia de Telecomunicaciones o Radiodifusión Certificado

Nombre Genérico: **LUMINARIO PARA PRODUCCIONES (Video Light)**
Marca: **Aputure**
Modelo(s) del Producto: **STORM 700X**
Fabricante, importador y/o comercializador por: **Aputure Imaging Industries Co., Ltd.**
Bodega: **CALLE DIAGONAL SAN ANTONIO No. 934 COL. DEL VALLE, BENITO JUAREZ, C.P. 03100, CIUDAD DE MÉXICO.**
País(es) de fabricación o ensamblado final: **CHINA (REPÚBLICA POPULAR).**
País(es) de procedencia: **CHINA (REPÚBLICA POPULAR).**
Fracción arancelaria: **94054001**
No. de muestras que integran el lote: **5,000**

Se emite el siguiente Certificado de conformidad, en la ciudad de México en el esquema II. Muestra por Modelo de Productos y Vigilancia para más de un Lote, en las siguientes disposiciones técnicas y normas oficiales mexicanas complementarias

NOM-208-SCFI-2016 (IFT-008-2015), Productos. Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso-Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902 MHz-928 MHz, 2400 MHz-2483.5 MHz y 5725 MHz-5850 MHz, Especificaciones y métodos de prueba.

La vigencia del presente Certificado es indefinida y estará sujeto a la correspondiente Vigilancia del cumplimiento de la Certificación por parte del Organismo de Certificación, de acuerdo con lo establecido en el propio Procedimiento de Evaluación de la Conformidad en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

QLStandard



Reviso: **ABEL ZALDIVAR GALENA**
Coordinador de certificación.

*FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA.



Autorizo: **MARTIN MARTIN SÁNCHEZ**
Responsable de operaciones.

Página 2



Quality Standard & Laboratory "QLSTANDARD, S.C."

Florencia No. 37, Int. 704, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, Teléfono: 01(55) 7095 8702; email: qlstandard@qlstandard.com.mx

OC-FO-064-02

Certificado No: **QSL26224CTL0010**
Fecha de emisión: **05 de febrero del 2026**

Características técnicas:

IFT-008-2015 (NOM-208-SCFI-2016)

Banda(s) de Frecuencias: **2 401.28 MHz – 2 480.80 MHz.**

Tipo de radiocomunicación por espectro disperso: **Modulación Digital.**

Densidad espectral de potencia del transmisor: **-14.17 dBm/3kHz;**

Potencia pico máxima de salida: **33.40 E-3 W;**

Emisiones no esenciales radiadas: **2.25 E-3 nW;**

PIRE medido a máxima potencia: **44.44 E-3 W;**

LOTE 1: **(5,000)**


QLStandard MR



Reviso: **ABEL ZALDIVAR GALENA**
Coordinador de certificación.

*FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA.



Autorizo: **MARTIN MARTIN SÁNCHEZ**
Responsable de operaciones.

Página 3



La Contraseña Oficial NOM queda sujeta al cumplimiento de sus Lineamientos de Uso y del "Reglamento de uso de Contraseña"
Condiciones.

DEL INSTITUTO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN:

PRIMERA. La vigencia del presente Certificado estará sujeta a la correspondiente Vigilancia del cumplimiento de la Certificación por parte del Organismo de Certificación que lo emite, de acuerdo a lo establecido en el propio Procedimiento de Evaluación de la Conformidad en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Lo anterior, sin perjuicio de las atribuciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones establecidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y demás disposiciones aplicables.

El Instituto podrá requerir en cualquier momento al titular del presente certificado, la presentación de información técnica adicional, así como las muestras físicas del Producto en cuestión para realizar pruebas de comportamiento y verificar las características del mismo.

SEGUNDA. El presente Certificado podrá suspenderse o revocarse en caso de incurrir en alguno de los supuestos de los artículos 15 y 16 del Procedimiento de Evaluación de la Conformidad en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

TERCERA. Los equipos amparados por este certificado de conformidad deben exhibir el número de homologación correspondiente, así como la marca y el modelo con la que se expide este certificado en cada unidad de producto mediante marcado o etiqueta que lo haga ostensible, claro, visible, legible, intransferible e indeleble con el uso normal, de tal forma que ofrezca seguridad y certidumbre al usuario o consumidor e impida su mal uso. De no ser posible exhibir dicho número en el Producto mismo debe hacerse en su envase, embalaje, etiqueta, envoltura, hoja viajera, registro electrónico interno o manual. El marcado o etiqueta a que se refiere esta condición, debe cumplir con los elementos y características que indique la disposición que al efecto emita el Instituto.

CUARTA. La certificación de este Producto no significa la autorización o concesión para prestar servicios públicos de telecomunicaciones o radiodifusión, ni para establecer aplicaciones que obstruyan o invadan cualquier vía general de comunicación, ni uso del espectro radioeléctrico que no esté debidamente autorizado o concesionado.

QUINTA. El incumplimiento de las condiciones estipuladas en este Certificado de Conformidad será motivo de sanción con base en lo dispuesto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

CLAUSTRAS

1.-El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado de Conformidad como de la Contraseña NOM.

2.-El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostenten la Contraseña NOM cumplen con las especificaciones con las que fue certificado.

3.-La Contraseña NOM debe exhibir el titular mediante etiquetas, estampado, u otro procedimiento que la haga ostensible en cada unidad de los productos que ampara este Certificado.

4.-Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de QLSTANDARD.

5.- El Organismo de certificación podrá suspender el Certificado de Conformidad, cuando incurra en uno de los causales del artículo 15 del PEC publicado en el DOF el día 25/02/2020.

6. -El Certificado será revocado, cuando incurra en uno de los causales del artículo 16 del PEC publicado en el DOF el día 25/02/2020.

7.-La fracción arancelaria es responsabilidad total del solicitante ó titular del Certificado.



Reviso: **ABEL ZALDIVAR GALENA**
Coordinador de certificación.

*FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN LA ULTIMA HOJA.

Autorizo: **MARTIN MARTIN SÁNCHEZ**
Responsable de operaciones.

Página 4